

Diligencia para hacer constar que la presente acta se publica en la página web:
<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-pci/convocatorias-pci>.
 Cáceres, ____ de ____ de 2026
 El Funcionario,

ACTA provisional nº 134

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PERSONAL CIENTÍFICO INVESTIGADOR

PRESIDENTA:

Dña. Ana Belén Borrachero Cortés

VOCAL:

D. Adrián Llerena Ruiz

En cumplimiento del artículo 20 del Acuerdo Normativo para la contratación del Profesorado en Régimen Laboral de la Universidad de Extremadura, aprobado en Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2021 (DOE de 27 de julio de 2021), se constituye la Comisión de Selección compuesta por las personas que al margen se relacionan, para evaluar las solicitudes presentadas para optar a la plaza de:

Plaza: IN000875

Dpto.: Terapéutica Médico-Quirúrgica

Requisitos: Los especificados en la convocatoria.

Contrato: Laboral

Duración del Contrato: Desde la fecha de inicio del contrato hasta la fecha de finalización del proyecto el 31 de diciembre de 2026 (salvo prórroga del mismo), según disponibilidad presupuestaria.

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1ª.- Excluir del concurso a:

- Dña. Laura Marín Noriega por no acreditar la totalidad de los requisitos específicos [Experiencia en análisis realizados en espectrometría de masas, acreditada mediante contratos o becas de investigación; Experiencia investigadora en estudio de niveles de fármacos y metabolitos en plasma u otros fluidos por HPLC/MS o similares, acreditada mediante contratos o becas de investigación.].
- Dña. Alicia Pérez Dorado por no acreditar la totalidad de los requisitos específicos [Acreditación de Inglés de acuerdo al marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER): Nivel B1; Experiencia en análisis realizados en espectrometría de masas, acreditada mediante contratos o becas de investigación; Experiencia investigadora en estudio de niveles de fármacos y metabolitos en plasma u otros fluidos por HPLC/MS o similares, acreditada mediante contratos o becas de investigación.].

2ª.- Declarar, de manera provisional, el concurso desierto.

3ª.- Contra los acuerdos adoptados, los participantes en el proceso selectivo disponen de un plazo de cinco días naturales, a partir del día siguiente de la fecha de publicación de esta acta, para efectuar reclamaciones ante esta Comisión.

4ª.- Una vez transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior sin que se interponga ninguna de las reclamaciones en él establecidas, se publicará el Acta definitiva que incluirá la relación definitiva de puntuaciones obtenidas por los aspirantes, autorizando a la Presidenta de esta Comisión a suscribir dicha Acta (Art. 22.4 Normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura: DOE de 27 de julio de 2021).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12:55 horas del día de la fecha.

Badajoz, a 16 de julio de 2026

La Presidenta

El Vocal-Secretario

Los Vocales

Código Seguro De Verificación	VaB5bFc1F/065bsj2q0+Gw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	16/07/2026 18:45:34
	Adrián Llerena Ruiz	Firmado	16/07/2026 18:02:05
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/VaB5bFc1F/065bsj2q0+Gw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

